

Santiago, 29 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. Acuerdos de junta ordinaria y extraordinaria de accionistas.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y demás normativa aplicable, por la presente se informa que, con fecha de ayer 28 de abril de 2026, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, y se acompaña lo siguiente:

- 1) Aviso destacado publicado el día de hoy, informando que en la citada Junta Ordinaria de Accionistas fueron elegidos como Directores Titulares a Rodrigo Vergara Montes (Independiente), Juan Benavides Feliú (Independiente), Orlando Poblete Iturrate (Independiente), Mónica López-Monis Gallego, José Francisco Doncel Razola, María Francisca Yáñez Castillo (Independiente), Gloria Hutt Hesse (Independiente), Félix de Vicente Mingo (Independiente) y Blanca Bustamante Bravo (Independiente), y como directores suplentes a don Juan Pedro Santa María Pérez (Independiente) y a don Alfonso Gómez Morales (Independiente). En sesión de directorio realizada en la misma fecha, se ha designado a Rodrigo Vergara Montes en calidad de presidente, y Félix de Vicente Mingo en calidad de vicepresidente.
- 2) Aviso destacado publicado el día de hoy, en el diario El Mercurio de Santiago, informando el acuerdo adoptado en la citada Junta Ordinaria de Accionistas, de distribuir un dividendo de \$3,353346317 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2025. El referido dividendo estará a disposición de los señores accionistas a contar del 6 de mayo del año 2026, en la Casa Matriz del Banco ubicada en Bandera N°140, Santiago, y en cualquiera de sus sucursales, tanto de la Región Metropolitana como del resto del país. Tienen derecho a este dividendo quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 29 de abril de 2026.

Se informa también, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, celebrada con la misma fecha y a continuación de la citada Junta Ordinaria de Accionistas, se aprobaron las materias sometidas a su conocimiento, consistentes en reformar los estatutos para incluir criterios de paridad de género en el directorio, supresión de segunda vicepresidencia, otros aspectos formales para adecuarlos a las normas vigentes, y texto refundido, respecto de lo cual se procederá conforme lo dispuesto en la normativa aplicable.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrés Trautmann Buc
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.

Panel Técnico concluyó considerar trabajos reclamados por Talca-Chillán Otro revés del MOP: Debería pagar millonarias obras adicionales a concesionario chino

La Dirección General de Concesiones sostuvo, sin embargo, que “las recomendaciones del Panel Técnico de Concesiones no son vinculantes”.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Esta ha sido una semana negativa para el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en el contexto de las discrepancias con concesionarias de infraestructura en el Panel Técnico de Concesiones. El lunes se conoció que, por recomendación del Panel, debería pagar unos \$364 millones al concesionario del Hospital del Salvador, debido a diversos atrasos imputables al ministerio. Esto, junto con la instalación de una mesa de trabajo entre las partes para determinar los impactos de demoras ocasionadas a la empresa por tardanzas en la gestión del contrato de suministro eléctrico con Enel que sean de responsabilidad de la cartera o el Ministerio de Salud.

Ayer, en tanto, el Panel resolvió sobre otra discrepancia. Esta vez del MOP con la concesionaria Survías Maule-Nuble, a cargo de la ruta Talca-Chillán. La entidad recomendó considerar las obras adicionales que reclamó la empresa, las cuales la firma valorizó aproximadamente en 1,31 millones de UF, cerca de US\$ 59 millones.

Conflicto y decisión

A fines de enero de este año, Survías Maule-Nuble, a cargo de este proyecto vial de más de US\$ 800 millones, adjudicado en 2021 al consorcio de CRCC International Investment Co. Ltd. y China Railway Construction Corporation (International) Limited, presentó la discrepancia ante el Panel Técnico de Concesiones. Ahí, alegó graves retrasos, solicitó una millonaria compensación y afirmó que la



La segunda concesión de Talca-Chillán tiene una longitud de 193 kilómetros y considera diversas obras y mejoras, entre ellas, terceras pistas, pasarelas, 19 puentes y el bapato Talca.

construcción no era viable. Agregó que se vio obligada a postergar la construcción, que se tenía proyectada para enero de 2025, a marzo de 2027. En su respuesta al Panel el 18 de febrero, el MOP indicó que se debía rechazar la discrepancia. El ministerio sostuvo en su contestación que la concesionaria “ha incurrido en incumplimientos graves y reiterados en materiales constructivos, operacionales, financieros y en deberes contractuales esenciales como la conservación de la autopista, acumulando multas que superan las 99.445 UF durante el año calendario 2025 e inicios del 2026”.

Tras analizar el caso, el Panel realizó una serie de recomendaciones. En una de ellas señaló que “se consideran obras adicionales aquellas señaladas coniales en la Tabla N° 1. Sus montos deben ser acordados por las partes en los procesos de modificación de contratos respectivos”. En esa Tabla N° 1, que se ad-

junó en la recomendación, se detallan ocho obras valorizadas en 1,31 millones de UF. Ese monto corresponde al 70% solicitado por la empresa para esos proyectos reclamados. Sin embargo, el monto global que pidió fue de unos 3,13 millones de UF, pues incluyó gastos generales de la constructora por atrasos en inicios de obras y extensión del plazo de construcción, costo de diseño, entre otros, que no fueron acogidos por el Panel.

Pese a ello, la potencial valorización de esta recomendación es una cifra relevante, considerando que el Panel, en su historia, ha reconocido el 9,7% del dinero solicitado por las concesionarias. El Panel agregó en su decisión que si las obras adicionales reconocidas “impactaren el cumplimiento de los hitos contractuales que determinan el porcentaje de participación de ingresos, corresponde que dicho mayor tiempo no se contabilice en cuenta de la SC (sociedad concesionaria). Con la información disponible dicho impacto no se encuentra suficien-

temente respaldado”.

Postura de OO.PP.

La Dirección General de Concesiones (DGC) del MOP señaló que “tal como indica la recomendación del Panel Técnico, en caso de que se realicen las obras adicionales, los montos asociados a ellas deben ser acordados entre las partes”. Destacó que la entidad “rechazó requerimientos de la sociedad concesionaria como mayores gastos generales de la constructora, compensación por mayores costos de diseño de ingeniería por impactos en el pago final a la concesionaria, y del costo financiero del IVA de construcción”.

La DGC agregó que “es importante señalar que las recomendaciones del Panel Técnico de Concesiones no son vinculantes y al tratarse de una obra aún en etapa de proyecto, no existe un perjuicio económico para la concesionaria. Las recomendaciones realizadas serán evaluadas”.

Obstáculo sería el precio del crudo: El upgrade de la deuda de Latam Airlines que las agencias aún no formalizan

La firma ya cumple los umbrales de Moody's para subir su nota a “grado de inversión”.

JEAN PIERRE VILLARROEL

Con un endeudamiento neto frente a Ebitda de 1,5 veces al cierre de 2025, los inversionistas de Latam Airlines se hacen una pregunta: si la aerolínea ya cumple los umbrales cuantitativos que Moody's exige para subir su clasificación a “investment grade” (es decir, menos de 3 veces), ¿por qué sus bonos siguen calificándose como los de un emisor high yield?

Los bonos en dólares de la aerolínea llegaron a transarse sobre 105 (es decir, con un premio de 5% por sobre su valor par), reflejando un fuerte apetito. Sin embargo, desde entonces los precios han re-

trazado hacia la zona de 102 este lunes, evidenciando un proceso de repricing asociado a los persistentes efectos del medio Oriente.

Para Santiago Gramegna, de la firma argentina Balanz Capital, lo lógico es que el spread de sus bonos, hoy en 95 a 155 puntos base, respectivamente, “se comprima hacia el resto de los bonos con grado de inversión en Latam”, aludiendo al diferencial de tasas de estos papeles respecto de los bonos soberanos.

En el mercado varios ven intactas las favorables perspectivas para los bonos de Latam Airlines, cuyo precio sube cuando caen sus tasas. Según datos de Bloomberg al viernes pasado, la deuda en dólares con vencimiento en 2030 rinde cerca de 5,3%, mientras el bono con vencimiento en 2031 ofrece alrededor de 5,9%. “El movimiento a la baja responde a un escenario donde el

principal costo de las aerolíneas —el petróleo— duplicó su precio de una semana a la otra”, dice Gramegna, descartando que esto sea la nueva normalidad.

“Latam Airlines es una gran oportunidad para quien quiere obtener una buena rentabilidad en un bono”, dice Eduardo Orpiz, estratega de renta fija y divisas de Gemines Consultores.

“Creemos que el bono aún ofrece un carry atractivo”, dijo a Bloomberg Alexandre Dray, director de investigación de mercados emergentes en Gimme Credit, firma que recomienda sobre-

ponderar los títulos.

“Pero hay una advertencia: “Todo está supeditado a que se normalice el precio del petróleo, que hoy está causando un gran impacto en las aerolíneas a nivel mundial”, dice Orpiz.

Esperar y ver

A la espera del ajuste, Moody's asigna Baa2 (similar a BB) con perspectiva positiva para Latam Airlines, mientras que Fitch mantiene BB con perspectiva positiva, al igual que S&P, aún en terreno especulativo.

Latam cerró 2025 con un Ebitda ajustado cercano a US\$ 4.800 millones y una deuda neta del orden de US\$ 6.000 millones, lo que se traduce en un ratio cercano a 1,5 veces.

Estas cifras “pueden llevar a un upgrade a investment grade o cercano a ello”, sostiene Orpiz. “Pero todo depende de cómo impacte el precio del petróleo en sus cifras”, insiste.

REMATE LIQUIDACION JURURAL
RAMON REY & CIA. LTDA. Ver Fotos: www.ramonrey.cl
AL MEJOR POSTOR CON Y SIN MINIMOS
LIQUIDACION VOLUNTARIA “SEGURIDAD PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA”
CON INTERVENCIÓN FONDO SOCIAL, RESOLUCIÓN PLAZOS DE CANCELACIÓN, CERO DIBUJOS
JUEVES 7 de MAYO de 2026 - 11:00 Hrs. - LOS CIPRESSES 2538
CON LOS SUBASTADORES OFICINA
MARCAS REGISTRADAS COMERCIALES “RIKU” Y OTRAS
CLASE 29 - 30 - 31 - 32 CON MIN. \$ 10.000.000.
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO FABRICA de PRODUCTOS VEGANOS
EMBUTIDORAS - REVOLVEDORAS MEZCLADORAS - CUTTER - CORTADORA CARNE - HORNOS FERMENTADORES - REFRIGERADORES INOX. - MESONES Y LAVAPLATOS ACERO INOX. - 1.300 CAJAS “WENCO” - MOBILIARIO Y EQUIPOS OFICINA
- SALDOS PRODUCTOS PARA COMIDA VEGANA - OTROS
MAS INFORMACION EN PROXIMO ANUNIO DOMINGO 2 de MAYO 2026
EMISION DESDE MARTES 5 y MIÉRCOLES 6 de 10 a 17 Hrs. JUEVES 7 de 10 a 16 HORA del REMATE. COMISION 7% + IMP. LEG. VIG. FORMA de PAGO VALL VISTA o TRANSFERENCIA

LOS CONQUISTADORES P. DE VALDIVIA NORTE
1000 m² para 5 pisos
UF 50.000.
CORREDA 4 899 823 8516
PROPIETADES 4 899 8493 9547

Farms Chile.com
LAGO RINIHUE
735 Hás. Esteros, bosque nativo, Conservación. UF 24.150.
+569 9838 9640

Farms Chile.com
OVALE
110 has. 18 1/2 has. neg. plantación (almendros y lujas, vid, uva, manzana, manzanilla, etc.)
+569 9838 9640

REMATE AL MEJOR POSTOR
RAMON REY & CIA. LTDA. Ver Fotos: www.ramonrey.cl
EMPRESA PROCESADORA de QUESOS
Lugar: LOMAS DE CHALCOPAN, COMUNA DE SANTIAGO, NÚM. 0-1887-2026. LÍQUIDACIÓN CONCURSAL DON FRANCISCO GUARDARÓ 6
JUEVES 7 de MAYO de 2026 - 13:00 Hrs. - LOS CIPRESSES 2538
2 LINEAS PROCESADORAS de QUESOS A PACK; ENVASADORA VERTICAL “ALFA” 12 5213 - MULTIADEZAL ALTA MS-106 ECO - ALIMENTADOR “ALFA” Z-18 - TORRE ALIMENTADORA CON CAPACHOS
1 EQUIPO CONTROL de TERMOFORMADO “KINGPAC” KTV-320 - 1 LINEA de ENVASADO CONTROL TERMOFORMADO - 1 EQ. CONTROL TERMOFORMADO “KINGPAC” KTV - 320 CON CONTROL - 3 SELADORAS AL VACIO 18 Lts. - 1 TUNEL TERMORETRACTIL “MACHOYA” - 1 LAMINADORA “WESLEY” COTT - 1 CORTADORA de QUESOS NEUMÁTICA - 1 CERRADORA de CAJAS - 2 COMPRESORES AIRE “SCMUE” - 4 AIR - 4 ESTANDES ACUMULADOR AIRE - 2 CINTAS TRANSPORTADORAS - MESONES ACERO INOX. CON PUERTAS “MAGAS” - MESONES de CEMENTO y PURO ACERO INOX. MAS INFORMACION EN PROXIMO ANUNIO DOMINGO 2 de MAYO 2026
EMISION DESDE MARTES 5 y MIÉRCOLES 6 de 10 a 17 Hrs. JUEVES 7 de 10 a 16 HORA del REMATE. COMISION 7% + IMP. LEG. VIG. FORMA de PAGO VALL VISTA o TRANSFERENCIA

STA MARIA MANQUEHUE
COMPRO CASA
Para cliente exclusivo
BOETSCH
Llamar 93824 2290

ARRIENDO INMEDIATO MQ 100 ANOS
POR ENCARGO DE CLIENTE
BUSCAMOS OFICINA:
DE 150 M² A 600 M²
ZONA ORIENTE
+56 98 244 6290 | oficinasmq@mq.cl



PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de Banco Santander-Chile que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2026, se acordó el pago de un dividendo de \$ 3.353346317 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2025. El referido dividendo estará a disposición de los señores accionistas a contar del día 6 de mayo del presente año, en la Casa Matriz del Banco ubicada en Bandera N° 140, Santiago, y en cualquier de sus sucursales, tanto de la Región Metropolitana como del resto del país.

Tienen derecho a este dividendo quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas o la medianoche del día 29 de abril de 2026.

RODRIGO VERGARA MONTES
Presidente Del Directorio



NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Bancos, se informa que en Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, celebrada el día 28 de abril de 2026, se eligieron como directores titulares a Rodrigo Vergara Montes (Independiente), Juan Benavides Feliú (Independiente), Orlando Pabete Iurrarte (Independiente), Mónica López -Monis Gallego, José Francisco Doncel Razola, María Francisca Yáñez Castillo (Independiente), Gloria Hutt Hesse (Independiente), Félix de Vicente Mingo (Independiente) y Blanca Bustamante Bravo (Independiente), y como directores suplentes a Juan Pedro Santa María Pérez (Independiente) y Alfonso Gómez Morales (Independiente).

En sesión de directorio realizada en misma fecha, se ha designado a Rodrigo Vergara Montes en calidad de presidente, y Félix de Vicente Mingo en calidad de vicepresidente.

RODRIGO VERGARA MONTES
Presidente Del Directorio